



LINEAMIENTOS GENERALES SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCOTIBANK COLPATRIA S.A Y FILIALES

MARZO 2024

INTRODUCCIÓN Y OBJETIVO

El presente documento contiene los lineamientos generales para el funcionamiento del Sistema de Control Interno (en adelante SCI) para Scotiabank Colpatria S.A, Fiduciaria Scotiabank Colpatria S.A. y Scotia Securities (Colombia) S.A. – Sociedad Comisionista de Bolsa (en adelante las Entidades), en cumplimiento con lo previsto en la Circular Básica Jurídica (CE. 029 de 2014) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los lineamientos generales del SCI están compuestos por: gobierno, principios, planes, políticas, metodologías y sistemas que las Entidades establecen para mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión de riesgo, prevenir y mitigar la ocurrencia de eventos, cumplir con la normatividad aplicable al negocio y brindar mayor confianza a sus clientes.

Misión

Gestionar adecuadamente los riesgos a través del modelo de las tres líneas de defensa, de forma autónoma y objetiva, para proponer a la Alta Dirección las recomendaciones y sugerencias que contribuyan al crecimiento del negocio y fidelidad de sus clientes, así como en la optimización de los procesos y el fortalecimiento de la cultura de administración del riesgo, para el buen futuro de las Entidades, de sus colaboradores, sus clientes y la comunidad. Por lo anterior es importante resaltar que el SCI no es centralizado ni consolidado por un área específica, todos los empleados en cierto grado de responsabilidad hacen parte del SCI.

Visión

Ser reconocidas como Entidades seguras para mantener la confianza y crecimiento de sus clientes, protegiendo la reputación de estas a través de una adecuada gestión del riesgo con soluciones flexibles, perdurables y efectivas, respaldado por personas íntegras con una larga trayectoria en el sector financiero y grandes cualidades humanas, que trabajan alineadas con la visión de sus inversionistas, las necesidades de sus clientes y el conocimiento de las normas.

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Los principios aplicables al Sistema de Control Interno serán los siguientes:

Autocontrol:

Es la capacidad de todos los colaboradores independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su conducta, la calidad de su trabajo, así como para cumplir las normas, procedimientos y políticas establecidas, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio de cumplimiento de sus funciones.



Autorregulación:

Es la capacidad de las Entidades para desarrollar y aplicar métodos, normas, políticas, estándares y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramientos del SCI, dentro del marco de las disposiciones aplicables.

Autogestión:

Es la capacidad de las Entidades y sus colaboradores para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

ALCANCE

Este Lineamiento es aplicable a Scotiabank Colpatría S.A, Fiduciaria Scotiabank S.A y Scotia Securities S.A (Sociedad Comisionista de Bolsa).

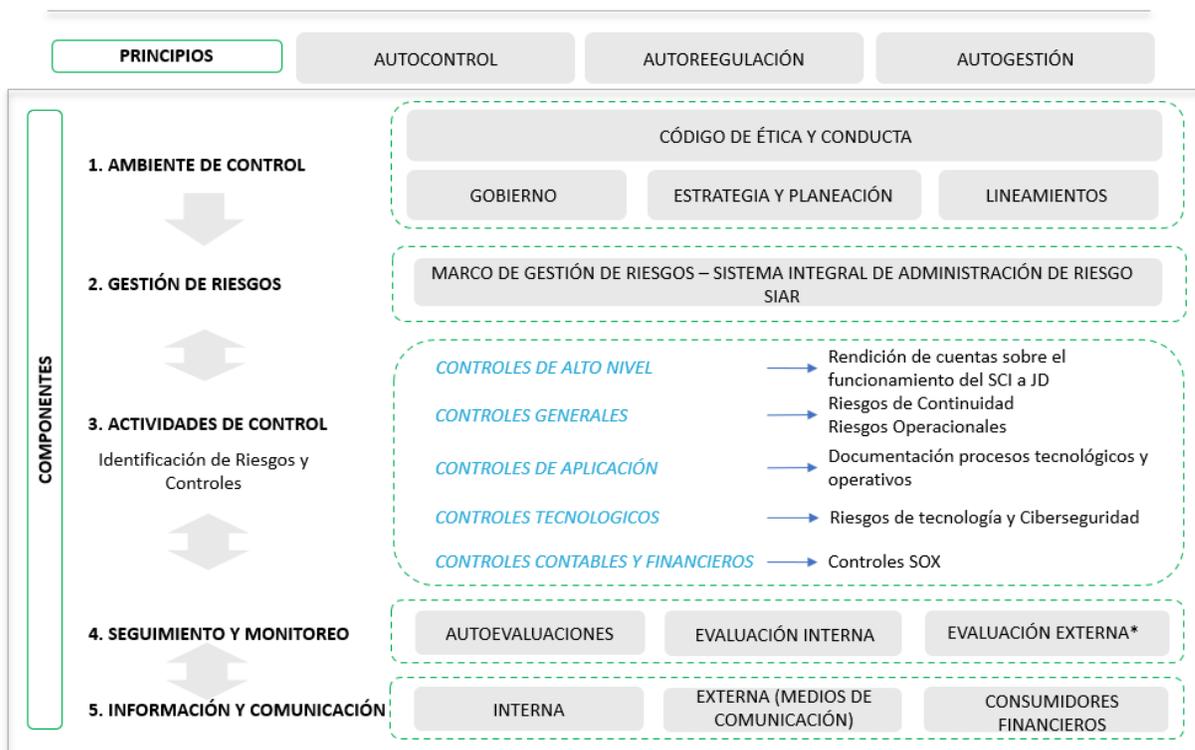
NORMATIVIDAD ASOCIADA

Circular Básica Jurídica (CE. 029 de 2014), modificada por la Circular Externa 008 de 2023 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

DESCRIPCIÓN

Componentes del sistema de control

Para el desarrollo de la misión, visión y objetivos antes mencionados, se establecen como elementos principales del SCI los siguientes:





AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control está dado por el cumplimiento de los valores tales como el respeto, integridad, pasión y responsabilidad que se encuentran incorporados dentro del Código de Ética y Conducta de Scotiabank, el cual hace parte del presente documento, así como el cumplimiento de los principios y conductas orientadas hacia el control establecidas en las diferentes políticas aprobadas por la Junta Directiva y que hacen parte de la cultura organizacional.

Esta información es difundida anualmente a través de cursos regulatorios donde todos y cada uno de los colaboradores conocen las normas de ética y buen gobierno, así como los riesgos financieros y no financieros aplicables a la organización y las posibles sanciones en caso de que se materialice uno cualquiera de estos riesgos.

De igual forma se compone de los objetivos estratégicos definidos por Bank Nova Scotia en su calidad de matriz, alineado con el tono de la gerencia de transparencia, ética, respeto, integridad, que trasciende a la Alta Gerencia, gerentes y demás colaboradores. Sobre estos objetivos, la Alta Gerencia, establece la planeación anual con las acciones y estrategias para los negocios y necesidades de los clientes. Posteriormente, esta planificación, es difundida a todos los colaboradores de cada una de las compañías para efectuar la planeación individual definiendo sus competencias y objetivos alineados con los objetivos estratégicos con el fin de lograr una mayor efectividad en el cumplimiento de los mismos.

Las Entidades cuentan con un modelo de gobierno corporativo de acuerdo con el tamaño y función, las responsabilidades de cada órgano de gobierno se establecen y quedan consignados en los mandatos, a continuación, se exponen los principales órganos de gobierno asociados al SCI, sin que constituya la totalidad de estas:

Junta Directiva.

Es la responsable general de toda la compañía, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa. Establece el gobierno corporativo adecuado y asegura que existan las políticas y mecanismos apropiados de gestión y control conformes a la estructura, negocios y perfil riesgos.

Comité de Auditoría:

Es un comité de apoyo a la Junta Directiva, integrado en su mayoría por miembros independientes cuyo objetivo se encuentra delimitado dentro del Código de Buen Gobierno de las Entidades.

Comité de Riesgos:

Las Entidades cuentan con un comité independiente para Scotiabank Colpatria y las filiales y actúa como un ente consultivo y asesor de la Junta Directiva y de la alta gerencia.



Comité directivo.

Realizar seguimiento a los asuntos estratégicos más relevantes de cada Vicepresidencia que incluyen, entre otras, seguimiento al desempeño de las entidades, cumplimiento del presupuesto y revisión de informes de negocio.

Auditoría Interna:

Proporciona un aseguramiento independiente y objetivo respecto al diseño y eficacia operacional del control interno, gestión de riesgos y procesos de gobierno de las Entidades considerando un enfoque basado en el riesgo, así como, proporcionar servicios de consultoría diseñados para mejorar las operaciones de las Entidades.

GESTIÓN DE RIESGOS

Para la adecuada gestión del riesgo Scotiabank y sus filiales tiene establecidas las tres líneas de defensa, con el propósito de prevenir la materialización de eventos que puedan afectar la reputación, los procesos o el cumplimiento de los objetivos estratégicos, y así lograr una mayor eficacia y eficiencia en la administración del mismo. Con ocasión de lo anterior, la gestión de los riesgos financieros es responsabilidad de la Vicepresidencia de Riesgos y de la gestión de los riesgos no financieros es responsabilidad de las tres líneas de defensa.

De igual forma, este esquema permite la identificación, medición, análisis, tratamiento, comunicación y monitoreo oportuno de los riesgos de las compañías, así como la minimización de los costos y daños causados por éstos y mitigar su impacto.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Las Entidades a través de las diferentes políticas, lineamientos y metodologías establecen la adecuada administración de los riesgos en sus diferentes etapas de negocio y entorno tecnológico, con el fin de identificar las actividades de control, procesos y operacionales necesarios para la prevención del riesgo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

No obstante, para un adecuado cumplimiento de los manuales y políticas establecidas para la administración del riesgo, los principios de autocontrol y autorregulación deben ser aplicados por todas las líneas de defensa, con el fin de que establezcan al interior de sus áreas, las actividades de control, procesos y operaciones necesarias, considerando la relación costo/beneficio para la prevención del riesgo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Para dar cumplimiento a las actividades de control, las Entidades cuentan con:

Controles de alto nivel:

Gestionados mediante los tres comités de apoyo a la Junta Directiva son; el Comité de Riesgos, el Comité de Auditoría y el Comité de Gobierno Corporativo.

Controles generales:

Gestionados a través de la Gestión del Riesgo Operacional como parte del SIAR, no obstante, todas las áreas de las Entidades son responsables de; a) identificar los eventos de riesgo operacional a los que está o puede llegar a estar expuesta en sus procesos, sistemas,



o con terceros, definir los controles para prevenir la materialización de estos eventos y documentarlos en las Matrices de Riesgo Operacional (MRO) de cada área y b) en caso de materialización de un evento de riesgo reportar oportunamente y definir planes de acción y/o controles para mitigar su impacto.

Controles de aplicación:

Gestionados a través de procesos operativos y procesos tecnológicos.

Controles sobre la Tecnología:

Ejecutados por la Gerencia de Tecnología de las Entidades, mediante los cuales implementan actividades para mitigar riesgos relacionados con, seguridad de la información, adquisición, funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, cambios o actualización de la tecnología.

Controles sobre la Gestión Contable y Financiera:

Ejecutados por las áreas usuarias y la Gerencia de Contabilidad de las Entidades mitigando los riesgos de revelar en los estados financieros información inexacta, omitiendo los mínimos estándares requeridos por los reguladores en cuanto a cambios en políticas y estimaciones contables, omisión o cumplimiento inadecuado de las leyes y regulaciones de la supervisión relacionada, e incumplimiento de las obligaciones de información reglamentarias de la organización de manera precisa y oportuna para reportes internos o externos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Las Entidades cuentan con sistemas de información, a través de los cuales pueden adoptar controles que garanticen la seguridad, calidad y cumplimiento de la información generada, y administra bajo las tres líneas de defensa de acuerdo con sus roles y responsabilidades.

Información interna:

- La Dirección de Relaciones Públicas y Recursos Humanos, son los responsables de la información y comunicación interna dirigida a la Alta Gerencia y a los Colaboradores, para garantizar la transparencia en la información entregada y pueda cumplir con responsabilidad los objetivos individuales y estratégicos de la organización.
- La Dirección de Seguridad de la Información revisa y monitorea los criterios de seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad), y la Dirección de Data Risk asegura la calidad de la información (efectividad, eficiencia y confiabilidad). De igual forma, estas Direcciones se encargan de evaluar los controles generales y específicos para la entrada, el procesamiento y la salida de la información, atendiendo su importancia relativa, nivel de riesgo y clasificación (pública, privada o confidencial, según corresponda).

No obstante, lo anterior, es función de la primera línea detectar, reportar y corregir los errores y las irregularidades que puedan presentarse en cuanto a fugas de



información e incidentes de seguridad, con el fin de detectar deficiencias y aplicar acciones de mejoramiento oportunas; y del Oficial de Privacidad, como segunda línea, realizar un monitoreo sobre todas las alertas que se presentan en la primera línea y que reporta a casa matriz.

- Las Entidades cuentan con canal especial para la recepción de denuncias (Whistleblower el cual hace parte del presente documento) con el fin de que los colaboradores que detecten eventuales irregularidades, incumplimientos normativos, violaciones al código de ética y conducta u otros hechos o circunstancias que afecten o puedan afectar el adecuado funcionamiento del SCI, puedan ponerlos en conocimiento de los órganos competentes dentro de la compañía. Este canal cuenta con las salvaguardias necesarias que garantizan la confidencialidad de las denuncias y de la identidad de los denunciantes.

Información externa:

- La primera línea de defensa y la Gerencia de Mercadeo son los responsables de suministrar a los consumidores financieros información cierta, suficiente, clara y oportuna, que les permita conocer sus derechos, obligaciones, costos para tener elementos suficientes para la adopción de decisiones que les corresponde en la relación con Scotiabank y filiales.
- Canales para atención de los consumidores Financieros. Scotiabank y filiales cuentan con varios canales disponibles para atender las peticiones, quejas y reclamos de los consumidores financieros, a través de los cuales pueden identificar las causas generadoras de las mismas y así diseñar e implementar las acciones de mejora necesarias para respetar los derechos de los consumidores y las obligaciones adquiridas por la organización. Todos los canales de atención de los consumidores financieros tienen definidos los responsables en la administración del canal, así como los requisitos de la información que se divulga, la frecuencia, los destinatarios y las actividades de control que aplican en los procesos de comunicación.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Es responsabilidad de la Alta Dirección de las Entidades garantizar la existencia de una estructura de control interno idónea y eficiente, así como de mecanismos que permitan su revisión y actualización periódica, toda vez que el SCI es dinámico y debe ajustarse al marco de gestión de riesgo y las necesidades del negocio. Con base en lo anterior, todos los vicepresidentes, gerentes, directores, y demás colaboradores, dentro del ámbito de la competencia de cada uno, son encargados de establecer controles efectivos e indicadores de riesgo que permitan gestionar el riesgo y monitorear el SCI, de manera que se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias, pues ello equivale a una actividad de supervisión y administración.

Dentro de este componente se encuentran las:



Evaluaciones internas:

Es responsabilidad de las tres líneas de defensa, monitorear y evaluar el SCI e identificar las fortalezas y deficiencias. En relación con las deficiencias, las partes responsables deberán tomar las acciones correctivas correspondientes y, cuando resulten materiales, se deben comunicar a la Junta Directiva u órgano equivalente. De esta forma, la Alta Dirección podrá determinar si el control interno está presente y funciona en forma adecuada en el tiempo.

Evaluaciones externas:

Las evaluaciones externas, están reguladas en el Código de Buen Gobierno de las entidades como una facultad, mas no una obligación. Los miembros de la Junta Directiva podrán contratar, previa decisión del mismo estamento y a expensas de la Sociedad, asesores externos de reconocida experiencia y solvencia profesional para que emitan una opinión independiente en aquellos casos en que la ley lo establezca o cuando se considere pertinente o necesario.

Autoevaluaciones:

Las Entidades realizan una vez al año la Autoevaluación de SCI para certificar que conocen, aplican y cumplen lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para mantener un SCI adecuado, gestionando las debilidades identificadas y promoviendo el fortalecimiento del ambiente de control en cada vicepresidencia. Desde la Gerencia de Control Interno se presentan los resultados de la Autoevaluación a la Alta Dirección.

TRES LÍNEAS DE DEFENSA

Las Entidades cuentan con un Marco de Gestión de Riesgos, el cual se sustenta en el modelo de las tres líneas de defensa, mediante el cual se definen roles y responsabilidades para cada línea de acuerdo con sus procesos y de esta manera se garantiza la separación de funciones y el cumplimiento de los objetivos de las Entidades.

Primera Línea de Defensa:

Generalmente comprende las líneas de negocio y la mayoría de las funciones corporativas; son responsables de identificar los riesgos asociados a las actividades que ejecuta en desarrollo de su operación y de implementar los controles que sean necesarios para garantizar su gestión.

Segunda Línea de Defensa:

Generalmente comprende las funciones de control como la gestión de riesgo, cumplimiento y finanzas; son responsables de evaluar la gestión de riesgos, apoyar la identificación de los controles para la mitigación de los riesgos, realizar monitoreos y testeos para verificar la efectividad de los controles implementados por la primera línea, con el fin de mitigar riesgos residuales e identificar posibles brechas que las unidades puedan corregir al interior de sus procesos.



Tercera Línea de Defensa:

Generalmente comprende la vicepresidencia de Auditoría Interna o quien ejerza la evaluación interna; son responsables de proporcionar una opinión independiente sobre la razonabilidad del ambiente de control mediante el desarrollo del programa de auditoría. Evalúan la primera y segunda línea.